



Gobernación de Boyacá
Secretaría de Hacienda
Dirección Grupo de Contratación

RESOLUCION No. 01459 De 2011
(Mayo 18 de 2011)

Por medio de la cual se declara desierto el proceso de consultoría No. 24 de 2011

EL SECRETARIO DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO,
en uso de sus atribuciones legales, en especial las contenidas en la Ley 80/93, ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008, Decreto 1447 de 2009

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante Resolución No. 1315 de mayo 2 de 2011, se ordenó la contratación de la consultoría para la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la "Construcción (primera etapa) pavimento rígido vías urbanas de acceso y paso por la urbanización villa nevada en el municipio de Guican de la sierra "
2. En tal virtud se extendió invitación a tres (3) proponentes: E & V INGENIEROS S.A.S / MELANIA VARGAS AVENDAÑO; ICM LTDA / JAIME ALBERTO RIAÑO; CORSEINIG LTDA / WILLIAM JAVIER ORDUZ PEREZ
3. Dentro del plazo previsto se recibieron ofertas por parte de los 3 proponentes invitados.
4. El comité en cumplimiento de lo preceptuado en el Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, realizó la evaluación de requisitos habilitantes, estableciendo que 2 propuestas no se habilitaron y se rechazado 1, en tal sentido se publica y corre traslado del informe a los interesados por el término de 1 día, para que presenten las observaciones del caso y alleguen documentos subsanables a la Dirección de Contratación, con el objeto de realizar la evaluación respectiva y emitir informe definitivo.
5. Vencido el plazo del traslado del primer informe de evaluación se ha constatado que no se presentaron observaciones ni se allegaron documentos de subsanación por parte de los interesados.
6. De conformidad con el Informe definitivo de fecha Mayo 17 de 2011, el comité sugiere la declaratoria de desierto del proceso antes citado.
7. De conformidad con lo expuesto y con fundamento en el Artículo 25 numeral 18 de La Ley 80 de 1993, el despacho acoge el concepto emitido por el comité y en tal sentido declara desierto el proceso antes mencionado

En Mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Declarar desierto el proceso de consultoría (Decreto 2025 de 2009) **No. 024 de 2011**, cuyo objeto es la contratación de la consultoría para la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la "Construcción (primera etapa) pavimento rígido vías urbanas de acceso y paso por la urbanización villa nevada en el municipio de Guican de la sierra".



Gobernación de Boyacá
Secretaría de Hacienda
Dirección Grupo de Contratación

ARTICULO SEGUNDO.- Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Tunja, a los dieciocho (18) días del mes de Mayo de dos mil once (2011).

RAFAEL HUMBERTO ROSAS CARO

Secretario de Hacienda
Delegado para la Contratación

Vo.Bo. **SAIRA MARCELA ARTEAGA SILVA**
Directora de Contratación

REVISOR. YANYD CECILIA PINILLA PINILLA
Sub-Directora de Contratación

Proyectó: Sofía E. Burgos G.